

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 128/2025**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA FISCALIA DEL ESTADO”** solicitado por la **FISCALIA DEL ESTADO** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **16-009-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **08 de abril del año 2025**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**.)

2. El **15 de abril del 2025**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.

3. El **22 de abril del 2025**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 (tres participantes)**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.
- BOX MECANICA, S. DE R.L. DE C.V.
- RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el criterio de evaluación “BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL • RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos y/o presenta incompleto o con deficiencias.	<ul style="list-style-type: none"> • BOX MECANICA, S. DE R.L. DE C.V. No cumple, presenta inconsistencias al momento de validar la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT, siendo imposible la validación de la misma a través del lector QR

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental se encuentra plasmado en el **Anexo 1**; por lo que las propuestas de **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** y **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente contraria al licitante **BOX MECANICA, S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que al momento de validar presenta inconsistencias la **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT**, no siendo legible y por ende no se puede corroborar el cumplimiento de dichas obligaciones, lo anterior solicitado en el punto 5.4.2 inciso D, fracción V, de las presentes bases por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **FE/DRM/CA/ 146 /2025** validado por **ERNESTO RENE GASCÓN ROMERO** en su carácter **TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE** y por **HECTOR MANUEL MORA EVANGELISTA** en su carácter **COORDINADOR DE ADQUISICIONES**, ambos de la **FISCALÍA DEL ESTADO**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL 	<ul style="list-style-type: none"> • RPBK TALLER SADE S.A. de C.V <p>No cumple, no presenta documentos probatorios que validen la experiencia del participante.</p> <p>No cumple, no presenta documento probatorio que el cumplimiento del sistema NFPA/HMIS.</p> <p>No cumple, no acredita el respaldo por parte del distribuidor autorizado.</p> <p>No cumple, no presenta documento probatorio del certificado EELQMS/ACEA a nombre del fabricante.</p> <p>No cumple, no presenta la totalidad de las muestras.</p>

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **RPBK TALLER SADE S.A. de C.V.** que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por lo que resulta insolvente técnicamente y por ende se desecha su propuesta.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo del cual se concluye que de acuerdo al precio promedio establecido en el estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el **artículo 71 numeral 1** de **LA LEY**, por lo que se deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de **“LA LEY”**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y



Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación LPL 128/2025 “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA FISCALIA DEL ESTADO”, al proveedor de nombre **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$3,075,354.88 (tres millones setenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 88/100 M.N.) IVA. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Progresivo	Cantidad solicitada	Unidad de Medida	Descripción
1	8320	Litro	Aceite multigrado clasificación API SN 15W-40 última generación para motores a gasolina. Viscosidad cinemática 100°C-15.5, Cenizas sulfatadas % peso .98. Presentación tambo de 208 litros.
2	6240	Litro	Aceite multigrado clasificación API SN SAE 20W-50 última generación para motores a gasolina. viscosidad cinemática 100°C-20, cenizas sulfatadas % peso .98. Presentación tambo de 208 litros.
3	4784	Litro	Aceite multigrado sintético clasificación API SP SAE 5W40 SAE 20W-50 última generación para motores a gasolina. elaborado bajo estándares API SP. viscosidad cinemática 100°C-15.33, cenizas sulfatadas % peso .98. Presentación tambo de 208 litros.
4	1040	Litro	Aceite lubricante DEXRON III para direcciones hidráulicas y transmisión automática de trabajo normal y pesado. Cumple con requerimientos VICKERS M-2950-S, GM DEXRON-III, DENISON HF-0. Viscosidad cinemática 100°C-7.40. Presentación tambo de 208 litros.
5	832	Litro	Líquido anticongelante a base de glicol de etileno, ácidos orgánicos, desactivadores de metales tipo OAT, sin fosfatos. Su acción anticalentamiento evita la corrosión de metales y mangueras. densidad 1.121, viscosidad 21-24, PH 7.2. Presentación tambo de 208 litros.

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 siete de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.**

Elaboró:  Marco Antonio Vargas Pérez


ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARIA DE ADMINISTACIÓN

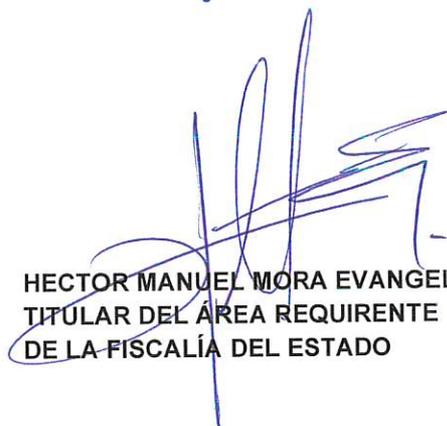


/ Administración

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité



OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



HECTOR MANUEL MORA EVANGELISTA
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE
DE LA FISCALÍA DEL ESTADO

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección de Abastecimientos a través la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	BOX MECANICA, S. DE R.L. DE C.V.	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA	PRESENTA POSITIVA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO	PRESENTA POSITIVO
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA Presenta inconsistencias al momento de validar la constancia.	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo 1: Los proveedores KAREN ALEJANDRA MIRANDA y RANGEL RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V. son solventes documentalmente.

Resolutivo 2: El proveedor BOX MECANICA, S. DE R.L. DE C.V es insolvente documentalmente.

Responsable: Ing. Marco Antonio Vargas Pérez
Cargo: Coordinador Técnico.



Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA FISCALIA DEL ESTADO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio FE/DRM/CA/ 146 /2025 validado por ERNESTO RENE GASCÓN ROMERO en su carácter TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE y por HECTOR MANUEL MORA EVANGELISTA en su carácter COORDINADOR DE ADQUISICIONES, ambos de la FISCALÍA DEL ESTADO y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 128/2025 en la cual se requiere "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA FISCALIA DEL ESTADO" solicitados por la FISCALÍA DEL ESTADO informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 4 columns: No., Especificaciones técnicas mínimas requeridas, RPBK TALLER SADE S.A. de C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL. Row 1: 5.2, Muestras Físicas, NO CUMPLE Están incompletas, SI CUMPLE.

Table with 6 columns: Partida, Cantidad, U de Medida, Especificación, SI CUMPLE, SI CUMPLE. Contains two rows of technical specifications for oil products.

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

3	4784	LITRO	ACEITE MULTIGRADO SINTÉTICO CLASIFICACIÓN API SP SAE 5W40 SAE 20W-50 ULTIMA GENERACIÓN PARA MOTORES A GASOLINA. ELABORADO BAJO ESTANDARES API SP. VISCOSIDAD CINEMÁTICA 100°C-15.33, CENIZAS SULFATADAS % PESO .98, COLOR ASTM 4.5. PRESENTACIÓN TAMBO DE 208 LT.	SI CUMPLE STP PRO-FORMULA	SI CUMPLE RIPPER KING (FULLSYNTH)
4	1040	LITRO	ACEITE LUBRICANTE DEXTRON III / MERCON V PARA DIRECCIONES HIDRÁULICAS Y TRANSMICIÓN AUTOMÁTICA DE TRABAJO NORMAL Y PESADO. DEBE CUMPLIR CON REQUERIMIENTOS VICKERS M-2950-S, GM DEXRON-III, DENISON HF-0. VISCOSIDAD CINEMÁTICA 100°C-7.40, COLOR ASTM 3. PRESENTACIÓN TAMBO DE 208 LT.	SI CUMPLE STP ATF	SI CUMPLE RIPPER ATF DEXRON III
5	832	LITRO	LIQUIDO ANTICONGELANTE A BASE DE GLICOL DE ETILENO, ÁCIDOS ORGÁNICOS, DESACTIVADORES DE METALES TIPO OAT, SIN FOSFATOS. SU ACCIÓN ANTICALENTAMIENTO EVITA LA CORROSIÓN DE METALES Y MANGUERAS. DENSIDAD 1.121, VISCOSIDAD 21-24, PH 7.2. PRESENTACIÓN TAMBO DE 208 LT.	SI CUMPLE RIPPER COOL	SI CUMPLE RIPPER COOL

5.4 Experiencia			
Numero	Experiencia		
1	El participante deberá comprobar su experiencia mediante 1 contrato o carta de entera satisfacción con rubros similares	NO CUMPLE	SI CUMPLE

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

5.5 Certificados, normas y otros documentos			
Numero	Certificado	Justificación	
1	El participante deberá presentar ficha técnica de cada uno de los artículos descritos en el presente anexo. En el caso de las partidas 1 a 4, las mismas deberán especificar el cumplimiento del sistema NFPA/HMIS clasificados.		NO CUMPLE SI CUMPLE
2	El participante deberá adjuntar carta garantía de 12 meses sobre defecto de fábrica en original.		SI CUMPLE SI CUMPLE
3	El participante deberá adjuntar carta compromiso de entrega donde se comprometa a entregar los bienes ofertados en el tiempo establecido en el presente anexo.		SI CUMPLE SI CUMPLE
4	El participante deberá presentar carta del Proveedor Autorizado que respalde la comercialización y garantice la calidad de los productos ofertados.		NO CUMPLE SI CUMPLE
5	El participante deberá presentar copia del certificado EELQMS/ACEA a nombre del fabricante.		NO CUMPLE SI CUMPLE

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

RESOLUTIVO 2: El proveedor **RPBK TALLER SADE S.A. de C.V.** **no cumple** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Administración

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra el precio unitario y el total del proveedor KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL

PROGRESIVO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	8320	Litro	Aceite multigrado clasificación API SN 15W-40 última generación para motores a gasolina. Viscosidad cinemática 100°C-15.5, Cenizas sulfatadas % peso .98. Presentación tambo de 208 litros.	\$119.00	\$990,080.00
2	6240	Litro	Aceite multigrado clasificación API SN SAE 20W-50 última generación para motores a gasolina. viscosidad cinemática 100°C-20, cenizas sulfatadas % peso .98. Presentación tambo de 208 litros.	\$119.00	\$742,560.00
3	4784	Litro	Aceite multigrado sintético clasificación API SP SAE 5W40 SAE 20W-50 última generación para motores a gasolina. elaborado bajo estándares API SP. viscosidad cinemática 100°C-15.33, cenizas sulfatadas % peso .98. Presentación tambo de 208 litros.	\$158.00	\$755,872.00
4	1040	Litro	Aceite lubricante DEXRON III para direcciones hidráulicas y transmisión automática de trabajo normal y pesado. Cumple con requerimientos	\$122.00	\$126,880.00

Fallo De Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 128/2025.
“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA
FISCALIA DEL ESTADO”
Sin Concurrencia del Comité

			VICKERS M-2950-S, GM DEXRON-III, DENISON HF-0. Viscosidad cinemática 100°C- 7.40. Presentación tambo de 208 litros.		
5	832	Litro	Líquido anticongelante a base de glicol de etileno, ácidos orgánicos, desactivadores de metales tipo OAT, sin fosfatos. Su acción anticaleentamiento evita la corrosión de metales y mangueras. densidad 1.121, viscosidad 21-24, PH 7.2. Presentación tambo de 208 litros.	\$43.00	\$35,776.00
				SUBTOTAL	\$2,651,168.00
				IVA	\$424,186.88
				TOTAL	\$3,075,354.88

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que resulta ser la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

Responsable: Ing. Marco Antonio Vargas Pérez
Cargo: Coordinador Técnico

FIN DEL ANEXO 3